



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001806-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a precios de entrada a la cueva del Mirador de Orellán en Las Médulas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001806, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a precios de entrada a la cueva del Mirador de Orellán en Las Médulas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el paraje de Las Médulas, en el entorno del Mirador de Orellán, hay una cueva visitable cuyo acceso está condicionado al pago de una cantidad.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos al respecto por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes

PREGUNTAS:

1. **¿Quién ha establecido los precios que se cobran por entrar en la cueva situada en las inmediaciones del Mirador de Orellán en el paraje de Las Médulas? ¿Quién ha autorizado dichos precios?**



2. **¿Quién es el propietario de dicha cueva?**
3. **¿Quién gestiona el uso de la cueva?**
4. **¿Quién es el destinatario de la recaudación obtenida en la cueva, por la venta de entradas y otros productos?**
5. **¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León, para el año 2012, respecto a la gestión de la visita a la cueva a la que hacen referencia las preguntas anteriores?**

Valladolid, 26 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y
Javier Campos de la Fuente